



PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR REINCORPORACIÓN POR ESTUDIANTES REGULARES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UC

El Bachiller debe haber realizado el trámite de Desincorporación. Según los parámetros establecidos. (Ver Flujograma de Desincorporación)

1

Realizar carta de solicitud, dirigida a la Dirección de Escuela. Original y copia. Anexar: Copia del oficio emitido por Decanato en respuesta a su desincorporación.
- Copia de la C.I.
-Constancia de Inscripción del año desincorporado

2

Consignar los documentos a la Dirección de Escuela de la Facultad de Odontología

3

Retirar por Oficina del Consejo de Facultad la resolución emitida por sus Miembros. En el lapso estipulado en Calendario publicado en la página Web

4

NOTA IMPORTANTE

Los documentos deben ser consignados en los lapsos establecidos en el Cronograma, publicado en la página Web de la Facultad de Odontología



PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR DESINCORPORACIÓN POR ESTUDIANTES REGULARES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA UC

El Bachiller debe estar inscrito en el período académico a iniciar.

1

NOTA IMPORTANTE

Los documentos deben ser consignados en los lapsos establecidos en el Cronograma, publicado en la página Web de la Facultad de Odontología

Realizar carta exponiendo su solicitud, a nombre del Decano(a). Original y copia de los documentos.
Anexar:
1.- Planilla de Inscripción (imprimir por SUCAI).
2.- Planilla de Solicitud de Desincorporación (imprimir por SUCAI).
3.- Copia de la Cédula.
4.- Informe Médico Original, debe ser certificado por la DDE (si su caso es por enfermedad).
5.- Consignar en el Decanato

2

IMPORTANTE

Según los Reglamentos, las Desincorporaciones se permite, solo cuando:
1.- El bachiller se ausente fuera de la ciudad o país en el periodo académico a iniciar.
2.- Enfermedad (Entregar Informe Médico Original Certificado por la DDE).

Retirar por el Despacho del Decanato, oficio en respuesta a su solicitud. Lapso aproximado 1 semana.

3